



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 152
CORDOBA, (R.A) MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS" DE VILLA MARIA LTDA. - VILLA MARIA -

Convoca a Asamblea Ordinaria (fuera de término) el 29/09/2006 a las 17 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen Acta de Asamblea. 2) Causales por las que se convoca Asamblea fuera de término. 3) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. 4) consideración sobre forma de pago de retornos e intereses accionarios. 5) Tratamiento de posibilidades de suspender el reembolso de cuotas sociales (resolución 1027/94 de INAES). 6) Designar 3 socios para integrar comisión escrituradora. 7) Renovación parcial de Consejo de Administración: a) Elección de 4 vocales titulares. b) Elección de 3 miembros suplentes. c) Elección de síndico titular y 1 síndico suplente. El Secretario.-

3 días - 19220 - 14/9/2006 - \$ 63.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual a realizarse en la Sede de nuestra Institución, sito en calle Córdoba 697 de la Ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, el día 06 de Octubre De 2006, a las 16.30 hs. Orden del Día: 1) Designación de 2 Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad, refrenden el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio Nº 09 cerrado el 30 de Junio de 2006 e Informe del Órgano de Fiscalización. La documentación se encontrará a disposición de los señores asociados en la sede de la Institución Córdoba 697 de la Ciudad de Villa Nueva, a partir del 04 de septiembre de 2006. La Secretaria.-

3 días - 19240 - 14/9/2006 - s/c.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "LAS PALMAS LTDA"

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 2006 a partir de las 16.00 horas en el salón de Pje. Público Nº 4.578 de Barrio Las Palmas de nuestra

ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta. 2) Informe sobre plan de 29 viviendas: obras de infraestructuras faltantes. 3) Informe, tratamiento y consideración de nuevo plan de viviendas. La Secretaria.-

3 días - 19241 - 14/9/2006 - s/c.-

MUTUAL EMPLEADOS EN COMUNIDADES

Convoca a Asamblea General Ordinaria a los fines de considerar la Memoria y Balance Anual del período 1/07/05 a 30/06/06, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sede de la Mutual (Rosario de Santa Fe Nº 487 de la ciudad de Córdoba) el próximo 31 de Octubre de 2006, a las 18 hs. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de un Presidente de la Asamblea. 3) Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta. 4) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Cuadro Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio 1/7/05 - 30/6/06.-

3 días - 19245 - 14/9/2006 - \$ 53.-

PEDAL CLUB DOLORENSE VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre de 2006 en el local de Centro C. Cooperativo ubicado en calle Italia Nº 335 de la ciudad de Villa Dolores. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.-

3 días - 19244 - 14/9/2006 -s/c.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2006 a las 18 horas en el domicilio legal sito en calle Colombia 64, La Quebrada, ciudad de Río Cuarto. Orden del Día: 1) Acreditación de socios y verificación de quórum legal. 2) Constitución de la Asamblea y lectura del Orden del día. 3) Lectura Acta Segunda Asamblea Ordinaria, realizada el 30 de Noviembre de 2004 en Avenida Sarmiento Nº 997, ciudad de Río Ceballos. 4) Tratamiento de Memoria Anual, Balance General, inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Revisor de Cuentas, correspondiente el período 1º de Septiembre de 2004 al 31 de agosto de 2005 fecha de cierre del ejercicio. 5) Designación de

dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea. La Secretaria.-

3 días - 19247 - 14/9/2006 - s/c.-

CARUSO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Octubre de 2.006, a las diez horas, en el local social en Av. Marcelo T. De Alvear Nº 328 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.006. 3) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y redistribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.006, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 4) determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 5) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio.

5 días - 18992 - 18/9/2006 - \$ 155.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Octubre del cte. Año, a las 10 horas en su sede social: Duarte Quirós 254 P.B. Dpto. 1 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar al Acta. 2) Informar sobre el resultado de la Demanda Laboral del comodatario de la casa serrana de Río Ceballos. 3) Reforma parcial del Estatuto Social de la Entidad. Artículos: Nº 8, Nº 15, Nº 16, Nº 17, Nº 18, Nº 19, Nº 23, Nº 26, Nº 36, Nº 37, Nº 37, Nº 41, Nº 42, Nº 44, Nº 45, Nº 50, Nº 52, Nº 55, Nº 58 y Nº 78. El Secretario.-

3 días - 19120 - 14/9/2006 - s/c.-

SOLIDARIDAD ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día lunes 18 de Septiembre del corriente año, en la sede sita en calle Corro 361, de Barrio Alberdi a las 18 horas. Orden del Día: 1) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 3) Lectura y aprobación de las Memorias 2005. 4) Lectura y aprobación del Balance 2005. 5) Lectura e Informe y aprobación de la Junta Fiscalizadora. 6) Elección de los miembros de Comisión Directiva, para el período 2006-2008

previsto por el Estatuto. 7) Elección de dos miembros de la Asociación para que firmen el Acta correspondiente. El Presidente.

3 días - 19222 - 14/9/2006 - s/c.-

COMISION PERMANENTE FIESTA NACIONAL DEL OLIVO CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 29 de Septiembre de 2006 a las 17 hs. en su Sede Social en Belgrano 375 de la ciudad de Cruz del Eje. Orden del Día: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre a las 17 hs. En su sede sito en calle Belgrano 375 de la ciudad de Cruz del Eje a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de la autoridades que presidirán la Asamblea. 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 3) Lectura y Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos, Ejercicio correspondiente al año 2005-2006. 4) Causas por la que se realiza fuera de término la Asamblea. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. Se informa a la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de esta Resolución. Se informa a los Asociados mediante circulares a domicilio por lo menos con diez días de anticipación Expresando fecha, hora, lugar y Orden del Día a considerar. Informar a los Asociados que en el domicilio de calle Belgrano 375 de nuestra Ciudad. Sede de esta Comisión Permanente. Se encuentra a disposición toda la documentación pertinente. La Presidenta

3 días - 19238 - 14/9/2006 - \$ 84.-

SOCIEDADES COMERCIALES

BERGESE CERÁMICOS S.R.L.

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificativo del B. O. 10/8/2006

Fecha de constitución: Contrato Constitutivo del 24/11/05 y Acta Social Nº 1 del 13/2/06. Socios: Fernando Higinio Bergese, DNI. 16.546.192, argentino, 41 años de edad, profesión comerciante, casado con Roxana Elizabeth Conci, con domicilio en calle Carlos Griguol Nº 3150, de la ciudad de Colonia Caroya, y Roxana Elizabet Conci, DNI. 20.508.369, argentina, 36 años de edad, de profesión comerciante, casada con Fernando Higinio Bergese, en con domicilio en calle Carlos Griguol Nº 3150 de la ciudad de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba. Denominación: "Bergese Cerámicos S.R.L."

Domicilio: Calle Carlos Griguol N° 3150 de la ciudad de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba. Duración: 50 años a partir del día 24 de noviembre de 2005. Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias en el rubro materiales de construcción, como así también cualquier otro tipo de productos y realizar transporte de carga general pudiendo hacer todo lo mencionado por cuenta propia, o asociada a otras empresas o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital social: \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de (\$ 100.-) cada una, suscriptos en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Fernando Higinio Bergese: 250 cuotas y la Sra. Roxana Elizabet Conci: 250 cuotas, todo integrado en bienes. Socio Gerente: Fernando Higinio Bergese, por el tiempo de duración de la sociedad. Socio Gerente Suplente: Roxana Elizabet Conci. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. C.C. 29° Nom. Conc. Soc. 5. Oficina, 2 de Junio de 2006.

N° 11845 - \$ 91.-

AGROFUSIÓN S.A.

Edicto Rectificativo, Ratificativo y Complementario del Edicto de Constitución N° 16.051, publicado en el B.O. el 11/08/06.

Los socios SILVIA MARIA SPINACCÉ, DNI 26.636.001; RAÚL ANTONIO GAIDO, LE 8.538.032 y FERNANDO LUIS BARBERO, DNI 17.720.642, por Acta Rectificativa-Ratificativa del 01/09/2006, resolvieron rectificar el artículo tercero del Acta Constitutiva de "AGROFUSIÓN S.A." en lo referente a la designación de autoridades, quedando de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: SILVIA MARIA SPINACCÉ, DNI N° 26.636.001; Directores Suplentes: RAÚL ANTONIO GAIDO, L.E. N° 8.538.032. Asimismo, ratificaron todos los demás artículos del Acta Constitutiva y del Estatuto de la sociedad "AGROFUSIÓN S.A." de fecha 26/06/2006

N° 18522 - \$ 35

CAPITAINE SRL

Constitución de Sociedad

Denominación: Capitaine S.R.L. Fecha de constitución: 23/2/2006. Socios: Javier Ignacio Capitaine, argentino, estado civil soltero, 29 años, comerciante, DNI 25.919.155, con domicilio real en calle Américo Vespucio N° 1030, B° Juniors, de esta ciudad de Córdoba y Manuel Augusto Capitaine, argentino, estado civil soltero, 27 años, de profesión comerciante, DNI 27.247.000, con domicilio real en calle Américo Vespucio N° 1030, B° Juniors, de esta ciudad de Córdoba. Sede: por acta de fecha 1/7/2006 se fijó en calle Sucre N° 511, Primer Piso, Barrio Centro, ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal el servicio profesional de planificación y realización de comunicaciones en masa para el desarrollo de las ventas y posicionamiento de las marcas y productos de sus clientes. La representación de servicios estará relacionada con la creación, ejecución y distribución de campañas publicitarias. Para ello, llevará a cabo la redacción, diseño, fotografías, ilustraciones y producción de volantes, catálogos, ofertarios, diarios, stands, gráficas vehiculares, gigantografías, stickers, avisos gráficos, carteles, señalética, uniformes,

identidades corporativas, carpetas de ventas e institucionales y gacetilla de prensa. Además efectuará la redacción, diseño, grabación, edición y producción de frases radiales, la redacción, diseño, filmación, edición y producción de comerciales televisivos, de PNT radiales y televisivos, de videos institucionales y musicales y comercialización de programas televisivos. Ejecutará la estrategia, redacción, diseño, fotografías, ilustraciones y producción de acciones de marketing y publicidad directa, la estrategia, organización, coordinación, diseño, redacción, fotografías, ilustraciones, contratación de personal y comercialización de investigación y encuestas de mercado cuantitativas y cualitativas, la distribución de material publicitario en la vía pública, la estrategia, organización, coordinación, diseño, redacción, fotografías, ilustraciones, contratación de hosting y comercialización de páginas web y mails, la estrategia, planificación, contratación y compra de espacios publicitarios en diarios, revistas, cartelería en vía pública, paradores, eventos, shows, radio, televisión, internet, etc.; la estrategia planificación, organización, coordinación, redacción y diseños de conferencias de prensa; la estrategia, organización, coordinación, diseño y comercialización de eventos; la selección, contratación y coordinación de promotoras; la estrategia, organización, coordinación, diseño y comercialización de acciones promocionales; y finalmente cualquier otra acción o medio que permita atender la necesidad de individuos, organizaciones o empresas en materia publicitaria. Capital: \$ 20.000. Administración y representación: en forma individual e indistinta a cargo de los gerentes Javier Ignacio Capitaine y Manuel Augusto Capitaine por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Vigencia: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Córdoba, 29 de agosto de 2006. Silvina Moreno Espeja, Prosec..

N° 18484 - \$ 151

MANAGEMENT DE BENEFICIOS PARA EMPRESAS S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los diez días del mes de julio del año 2006 y por acta rectificativa del 1/8/06, se reúnen: el Sr. Patricio Eduardo Nebbia, DNI N° 24.173.727, nacido el día 18 de octubre de 1974, de 31 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan Batle Planas N° 2822 de la ciudad de Córdoba y el Sr. Gustavo Adrián Volpi, DNI N° 16.960.724, nacido el 1 de noviembre de 1964, de 41 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, domiciliado en la calle Manzana 54, Lote 5, B° Cinco Lomas de la ciudad de Córdoba. Denominación: Management de Beneficios para Empresas S.A., con sede en calle Buenos Aires N° 811 Piso 6°, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, utilizando las figuras jurídicas de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) y/o de Colaboración Empresaria (CE) pudiendo participar de contratos de fideicomisos con los

alcances de la Ley 24.441 y las que en el futuro fueren sus concordantes y/o complementarias y en contratos de leasing en el marco legal de la Ley 25.248 y las que en el futuro fueren sus concordantes y/o complementarias, y en contratos de leasing en el marco legal de la Ley 25.248 y las que en el futuro fueren sus concordantes y/o complementarias, de las siguientes actividades: (I) Servicios: (I) Prestación, gestión, planificación, organización y creación de cualquier clase y naturaleza de beneficios para empleados de empresas públicas y/o privadas pudiendo celebrar cualquier tipo de acuerdos, convenios, contratos y cartas de intención necesarias para el cabal cumplimiento del objeto social con entes y/o empresas del sector público y/o privado. (II) Asesoramiento en Recursos Humanos a empresas del sector público y/o privado. (III) Asesoramiento, producción, distribución, venta y comercialización de medios publicitarios. 2) Inversiones: podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean éstos últimos urbanos o rurales, hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier otra forma. Podrá también la sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en su objeto social y tomar intereses como partícipe, asociada o acciones en concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, tales como registrar patentes, marcas, nombres y enseñanzas comerciales, lemas comerciales y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientos (1200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Patricio Eduardo Nebbia, Seiscientas acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea pesos Seis Mil (\$ 6.000) y Gustavo Adrián Volpi, seiscientas acciones de pesos Diez (10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, o sea pesos Seis Mil (\$ 6.000). El capital está totalmente integrado con bienes muebles según inventario adjunto, que es parte del presente y se encuentra suscripto por los socios con informe firmado por Contador Público y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Asimismo los socios declaran bajo juramento, que los bienes en la proporción suscripta por cada uno y aportados en este acto no forman parte de un fondo de comercio. Administración: la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que indique la asamblea, entre un mínimo de uno (1) director, y un máximo de cinco (5) directores, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. Reviste el carácter de presidente de la

sociedad el señor Gustavo Adrián Volpi, DNI N° 16.960.724. La sociedad ha prescindido de la sindicatura en virtud a los dispuesto por el Art. 284 in fine de la L.S.C., expresándose que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la L.S.C, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura en virtud a los dispuesto por el Art. 284 in fine de la L.S.C. expresándose que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la L.S.C. salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal, en cuyo caso la asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente, por el término de dos ejercicios, pudiendo los mismos ser reelegidos indefinidamente debiendo en todos los casos reunir las condiciones y tener los derechos y obligaciones previstos en la Ley 19.550. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social estará a cargo del presidente pudiendo otorgar en caso de impedimento poderes especiales a los efectos pertinentes. Ejercicio social cierra el treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 18490 - \$ 327

EL TIMBO SRL

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Constitución: Lugar y fecha: Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Contrato social de fecha nueve de febrero de dos mil seis y acta complementaria de fecha veintiuno de junio de dos mil seis, suscripta con fecha treinta de junio de dos mil seis. Socios: Eduardo José Biagetti, LE N° 6.378.316, argentino, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco, de estado civil casado con Celia Dominga Bella, profesión transportista, domiciliado en Colón 525 de la ciudad de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Carlos Alberto Biagetti, DNI N° 16.612.793, argentino, nacido el siete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, de estado civil casado con Norma Teresa Carandino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Colón N° 521 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, Adriana Teresita Fenoglio, DNI N° 20.363.979, argentina, nacida el veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casada con Raúl Eduardo Biagetti, profesión docente, domiciliada en Colón N° 533 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y Mirta Beatriz Biagetti, DNI 22.687.835, argentina, nacida el doce de abril de mil novecientos setenta y dos, casada con Mario Gustavo Quaglia, de profesión docente, domiciliada en Sarmiento 757 de la ciudad de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "El Timbo SRL". Domicilio legal: Colón N° 525 de la ciudad de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación y extracción de arena, piedra y áridos en canteras secas, la explotación agrícola ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, explotación de establecimientos ganaderos de todo tipo y

especie, explotación de actividades agrícolas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, frutícolas, hortícolas y floricultura, explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, compra, venta, acopio, transporte de cargas en general dentro y fuera del país, exportación e importación, consignación y distribución de los productos y subproductos obtenidos o derivados de las explotaciones y relacionados con las actividades precitadas. Capital: pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que se divide en cuatrocientas cuotas de Pesos Cien de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Eduardo José Biagetti suscribe e integra la cantidad de cien pesos cien valor nominal cada una, el Sr. Carlos Alberto Biagetti suscribe e integra la cantidad de cien cuotas de pesos cien valor nominal cada una, la Sra. Adriana Teresita Fenoglio suscribe e integra la cantidad de cien cuotas de pesos cien valor nominal cada una y la Sra. Mirta Beatriz Biagetti, suscribe e integra la cantidad de cien cuotas de pesos Cien valor nominal cada una. Las cuotas se integran totalmente por el aporte de bienes según inventario que se suscribe en cuerpo separado y que es parte integrante del presente contrato de constitución. Administración y representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios acuerdan: a) Designar gerentes a los Sres. Eduardo José Biagetti y la Sra. Mirta Beatriz Biagetti, quienes actuarán en forma indistinta. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial, 33ª Nom. Concursos y Sociedades N° Seis. Córdoba, 31 de agosto de 2006.

N° 18496 - \$ 175

AGROVETERINARIA DEL CAMPO SRL

UCACHA

Constitución de Sociedad

Socios: Henry Darío Migani, arg., mayor de edad, casado DNI 12.347.662, veterinario, dom. en calle Carlos Pellegrini 570, Ucacha, Cba. Gabriela Gloria Quiroga, arg., mayor de edad, casada, DNI 16.514.393, docente, dom. en calle Carlos Pellegrini 570, Ucacha, Cba. 2) Constitución: 17/7/2006. 3) Denominación: "Agroveterinaria del Campo SRL" 4) Domicilio: Belgrano N° 99 Ucacha, Cba. 5) Objeto social: explot. Integral de estab. Agric. Ganad. Explot. Directa o por 3ros. De establ. Rurales, propios o de 3ros. Ganad. Agric.. frutíc. Fores. Propios o de 3ros. Cria, invernada, mestiz. Venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explot. De tambos, cultivos, copra, venta y acopio de cereales, inc. Y recup. Tierras áridas, caza, pesca, fabric. Renov. Y reconstr. De maquinarias y equipos Agric.. para la prep.. del suelo, siembra, recol. De cosechas, prep. de cosechas para el mercado, elab. De prod. Lácteos o de ganad. Ejec. De oper. Y proceso Agric.. y/o ganaderos, compra, venta, distr. Tranp. Imp. Y exp. Agric.. y ganad. Criad. De hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. Acop. Distr. Export. E import. de cereales, oleag. Forraj. Pasturas, alim. Balanceados, semillas, fertiliz. Herb. Plaguic. Agroquím. Y proc. Relacionados con la actividad. Actividades de imp. Y export. En gral. Y en especial semen y embriones congelados y hacienda en pie. Serv. Transporte de mercad. A granel, camión cisterna, Transp.. animales y cargas no clasificadas. Servicios de asesoramiento, dir. Y gestión empresarial, gest. Boletos de marcas y

señales, serv. Veterinarios, proy. De inversión y est. De mercado. 6) Duración: 25 años. 7) Capital social: \$ 45.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 45 c/u. 8) Administración y representación: Henry Darío Migani, como gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Dr. Horacio M. Espinosa, secretario. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 24 de agosto de 2006.

N° 18513 - \$ 100

EL RANCHO DE MARTIN FIERRO S.R.L.

ARIAS

Constitución de Sociedad

Miguel Angel Mondino, de nacionalidad argentino, nacido con fecha 3 del mes de diciembre de 1955, de 50 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, quien acredita identidad con DNI N° 12.188.822, CUIT 20-12188822-0, domiciliado en calle Santa Fe N° 732 de la localidad de Arias (Córdoba) y Carlos Nelson Grispo, de nacionalidad argentino, nacido con fecha 15 del mes de diciembre de 1963, de 42 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, que acredita identidad con DNI N° 16.414.969, CUIT 20-16414969-3 domiciliado en zona rural de la localidad de Arias (Córdoba), han constituido con fecha veinte de junio de 2006, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de El Rancho de Martín Fierro SRL, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 8 Km. 411 de la jurisdicción de la localidad de Arias, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país. La sociedad tiene por objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, las siguientes actividades. a) Venta, producción, fraccionamiento y/o distribución de productos veterinarios, alimentos balanceados, herramientas, e implementos rurales y de artículos rurales en general. b) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, oleaginosas; granos, semillas, forrajeras y yerbateras. c) Cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, especialmente ganado vacuno. d) Explotación y crianza de especies animales de cualquier tipo para consumo humano y sus subproductos, como así también crianzas alternativas. e) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícolas - ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. f) Servicios de recolección de todo tipo de cereales, legumbres y/u oleaginosas. g) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y/o industrialización y/o comercialización de los productos y subproductos mencionados. h) Servicios de asesoramiento veterinario, agrónomo, técnico, operaciones comerciales, administrativos, incluyendo intermediación y venta de operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o semovientes, insumos para el campo, semillas, repuestos, herramientas e implementos motrices o no y/o servicios de seguros de toda índole. i) Tercerización de logística y personal capacitado afectado a la explotación de servicios agropecuarios. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de pesos diez mil, divididos en cien cuotas de cien pesos cada una. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Carlos Nelson Grispo en su carácter de socio gerente, cierre del ejercicio al 30 del mes de julio de cada año. Tribunal Civil y

Comercial de La Carlota (Córdoba) Secretaría N° 2, Dra. Díaz de Francisetti, en autos "El Rancho de Martín Fierro SRL - Sol. Insc. R.P.C." (Expte. E - N° 02-2006).

N° 18514 - \$ 190

NUEVA ENERGIA S.R.L.

ARIAS

Constitución de Sociedad

Mariano Jorge Yezze, de nacionalidad argentino, nacida con fecha 14 de mayo de 1972, de 34 años de edad, estado civil casado, de profesión periodista, quien acredita identidad con DNI N° 22.369.185, CUIL 20-22369185-5, domiciliado en calle Italia N° 1015 de la localidad de Arias; Provincia de Córdoba, Pablo Andrés Yezze, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 29 del mes de setiembre de 1975, de 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, que acredita identidad con DNI N° 24.678.740, CUIT N° 23-24678740-9, domiciliado en calle Italia N° 1015 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba y Aníbal Francisco Yezze, de nacionalidad argentino, nacido con fecha 29 del mes de enero de 1978, de 28 años, estado civil soltero, de profesión comerciante, que acredita identidad con DNI N° 26.016.969, CUIL N° 20-26016969-7, domiciliado en calle Italia N° 1075 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba han constituido con fecha 29 de mayo de 2006 la sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de Nueva Energía S.R.L., con domicilio en calle Italia N° 1075 de la jurisdicción de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país y/o el exterior. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Estación de servicios destinada al expendio de combustibles líquidos por surtidores, lubricantes y demás servicios necesarios o complementarios para el desarrollo de la actividad aludida. b) Compraventa de naftas, combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos, gas oil, kerosene, gas, aceites, grasas, filtros y lubricantes. Servicios de colocación y control. c) Servicio de lavadero de autos, engrase, venta de productos de limpieza, aerosoles y desodorizantes. d) Servicios de gomería, venta de gomas, reparaciones, alineado y balanceado de vehículos. e) Servicio de atención electromecánica de automotores, venta de repuestos, accesorios y autopartes. f) Instalación de Minimercados, Restaurantes, bares, baños, duchas. g) Servicios de Internet, Locutorios, Venta de Telefonía Celular. e) Paseo de compras y/o patio de juegos. f) Servicios de transporte de mercaderías, relacionados directa o indirectamente con la explotación de estaciones de servicios. g) Tercerización de logística y personal capacitado afectado a la explotación de estaciones de servicios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandato, comisiones y representaciones. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de doce mil, divididos en ciento veinte cuotas de cien pesos cada una. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Pablo Andrés Yezze en su carácter de socio gerente, cierre del ejercicio al 30 del mes de julio de cada año. Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba). Secretaría N° 2. Dra. Díaz de Francisetti, en autos Nueva Energía S.R.L. - Sol. Insc. R.P.C."

(Expte. N - N° 03-2006).

N° 18515 - \$ 180

INTERMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación

Por acta N° 1 de fecha 23/12/2003 los socios María Gabriela Luna y Sebastián Salice ceden la cantidad de 1000 cuotas a la Sra. Ana María Martina, viuda, DNI N° 5.756.890, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 445, 10° "A" de la ciudad de Córdoba, nacida el día 30 de marzo de 1949, modificándose la cláusula Cuarta del Contrato Social adecuándose a la cesión efectuada. Además modifican la cláusula Quinta del Contrato Social estableciendo que la administración y representación estará a cargo de un solo socio gerente elegido cada dos años y aceptan la renuncia del gerente Sebastián Salice. Por acta N° 2 de fecha 1/4/2005 la socia Ana María Martina cede 250 cuotas sociales a la socia Gabriela Ana Bompani y 750 cuotas al Sr. Oscar Nazar, DNI 21.755.875, argentino, de estado civil divorciado, de profesión contador público, de 34 años de edad, con domicilio en calle Los Cactus 590 de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Además modifican la cláusula Cuarta del Contrato Social adecuándolo a la cesión efectuada. Por acta N° 3 de fecha 27/6/2006 la socia Gabriela Ana Bompani acepta el cargo del Gerente por el período del 23/12/05 al 23/12/07. Fdo. Ana Rosa Vázquez, prosecretaria. Of. 30/8/06.

N° 18520 - \$ 55

LAURENTI, ALBERTO Y OMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOETINGER

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Noetinger, Pcia. de Córdoba 1/7/06. Socios: Alberto Eduardo Laurenti, DNI 10.643.308, argentino, nacido el 9/1/1952, casado, Productor Agropecuario, domiciliado en Jujuy 421, de Noetinger, Pcia. de Córdoba y Omar Alfredo Laurenti DNI 14.031.981, argentino, nacido el 30/1/1961, casado, Productor Agropecuario, domiciliado en Av. Centenario 630 de Noetinger, Pcia. de Córdoba. Denominación: "Laurenti, Alberto y Omar Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: a) comprar, vender, ceder y administrar toda clase de bienes muebles líquidos, sólidos y de toda otra índole o inmuebles, valores, cosas, incluidos servicios, accesorios, afines y similares. b) Prestar servicios, organizar y principalmente explotar establecimientos agrícolas, ganaderas, mixtos, servicios industriales, de comercio y toda actividad primaria y secundaria de explotación del suelo y recursos naturales. c) Adquirir, invertir capitales en compañías mercantiles o asociarse a otras empresas o iniciativas, invirtiendo capital o no. d) Arrendar y subarrendar propiedades urbanas y rurales. e) Comercializar en hacienda de toda clase, frutos, productos del país y mercancías, artículos generales de producción o elaboración propia, pudiendo al efecto importar o exportar. f) Acondicionamiento de cereales, oleaginosas y todo otro tipo de granos. g) Aceptar y explotar representaciones y agencias por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. Transporte de cereales y cargas en general. La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos, corretajes representaciones comerciales y civiles,

consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado directa o indirectamente con el objeto principal, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir el dominio de cualquier clase de bienes, venderlos, arrendarlos, gravarlos y disponer de ellos para operar con instituciones financieras, bancarias o no, públicas y/o privadas de éstas u otras plazas en todas las clases de operaciones. Estas especificaciones son enunciativas y no limitativas, pues a tales efectos podrá realizar todos los actos lícitos tendientes a favorecer su desarrollo, con solo las excepciones legales. Domicilio: calle Centenario 630 de Noetinger, Córdoba. Capital: \$ 487.120. Duración: 30 años a partir de la fecha de insc. en el Reg. Púb. de Com., pudiendo ser prorrogado por disposición de los socios. Administración y representación: a cargo del Sr. Alberto Eduardo Laurenti, quien queda investido como Gerente. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Tonelli, Sec..

Nº 18543 - \$ 135

BALD-AGRO SRL

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 25/7/2006. Socios: José Hugo Tinari, LE Nº 6.543.159, de nacionalidad argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nirma María Rosso, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos treinta y siete, domiciliado en Sarmiento Nº 420, de la localidad de General Baldissera y Leonardo Ismael Van Pamellen, DNI Nº 31.732.293, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, domiciliado en calle Córdoba Nº 606, de la localidad de General Baldissera. Denominación: Bald-Agro SRL. Domicilio legal y administrativo: en calle Sarmiento Nº 420 de la localidad de General Baldissera, departamento Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad agropecuaria. A tal fin realizará trabajos de campo para la agricultura y ganadería en cualquier parte del país, compras y ventas de campos, actuar en la intermediación en la compra y/o venta y/o alquiler de inmuebles de todo tipo, crianza de ganado mayor o menor para consumo propio o comercialización, compra de ganado mayor o menor para su engorde y posterior comercialización, podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo; siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, fumigación, etc.) con máquinas propias y/o contratadas; instalar acopios de cereales ya sea para almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, instalación de semilleros, pudiendo también comprar, vender, importar, exportar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas, podrá realizar el transporte con medios propios o de terceros de ganado mayor o menor, y de todo tipo de granos, semillas, frutos y mercaderías de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100. Administración: a cargo del socio Sr. José Hugo

Tinari. Cierre de ejercicio: finalizará el 31 de diciembre de cada año. Marcos Juárez, 29 de agosto de 2006.

Nº 18556 - \$ 84

NEW JET'S SRL

PORTEÑA

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Pedro Balbo, fecha de nacimiento 1 de febrero de 1957, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Santo Domingo Nº 422 de la localidad de Binkmann (Cba.) DNI 13.029.305, Mirta Beatriz Depetris, fecha de nacimiento 9 de octubre de 1959, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en Santo Domingo Nº 422 de Brinkmann (Cba.) DNI 13.479.971, Oscar Eladio Balbo, fecha de nacimiento 19 de agosto de 1961, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Mitre 434 de Porteña (Cba.) DNI 14.210.659 y Angélica Rosa Mursone, fecha de nacimiento 23 de febrero de 1963, casada, argentina, docente, con domicilio en Mitre 434 de Porteña (Cba.), DNI 16.129.392. Fecha de constitución: 17 de agosto de 2006. Denominación: New Jet's SRL. Domicilio: Intendente Asteggiano Nº 790 de Porteña, Provincia de Córdoba. Objeto: la fabricación, industrialización, confección, comercialización y distribución de calzados de todo tipo, calidad y finalidad, sus componentes, accesorios, materiales e insumos, ropa y artículos deportivos e indumentaria en general, por cuenta propia o de terceros o asociada a otra persona físicas o jurídica, así como la exportación e importación de los productos mencionados, insumos y bienes relacionados con su objeto. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como externo, pudiendo aceptar y comprar derechos y acciones de cualquier sociedad que se dedique al mismo rubro o a otro distinto, integrar uniones transitorias de empresas o entidades de colaboración empresarial o cualquier otra forma asociativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones o este contrato. En todos los casos, la sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto social reseñado, a realizar o suscribir cuanto acto, contrato, hecho y/u operación resulten necesarias o conducentes para tal finalidad. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales por un valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una. Suscripción: Juan Pedro Balbo, 1300 cuotas sociales, Mirta Beatriz Depetris, 200 cuotas sociales, Oscar Eladio Balbo, 1300 cuotas sociales y Angélica Rosa Mursone, 200 cuotas sociales. Integración: en efectivo el 25% en este acto, según su participación y el saldo en dos años según el art. 149 de la Ley 19.550. Administración: la administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Pedro Balbo y Oscar Eladio Balbo, en su calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. R. de Parussa, Sec..

Nº 18573 - \$ 167

EXPO MADERA S.R.L.

Cesión de cuotas

Por contrato de fecha 17 de febrero de 2006,

Mariela Elizabeth Ramos cede la totalidad de sus cuotas sociales a Viviana Patricia Lobo, argentina de 41 años de edad, DNI 17.156.176, casada, de profesión comerciante, domiciliado en calle Arquímedes 3031, Bº Granadero Pringles, Córdoba. Por acta social de fecha 10 de marzo de 2006, se modifica la cláusula sexta del contrato social adecuándola a la cesión efectuada. Fdo. Ana Rosa Vázquez, prosecretaria. Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial, 7ª Nom. Nº 4. Conc. y Soc. Of. 29/8/06.

Nº 18652 - \$ 35

ESTUDIO CANAL S.A.

Edicto Rectificadorio Aviso 7798

Se realiza la correspondiente publicación a los fines de rectificar y corregir el aviso número 7798 publicado el día 2 de mayo del presente año 2006, y que se refiere a la sociedad Estudio Canal S.A. - Constitución de Sociedad. Primero: en la parte donde habla del objeto y dice "...Comercial: mediante la compra, venta, permuta, representación, mandato, consignación, exportación y distribución..." debe corregirse la palabra exportación y cambiarse por explotación y decir "...Comercial: mediante la compra, venta, permuta, representación, mandato, consignación, explotación y distribución..." y en la parte donde habla sobre la administración y el plazo de duración de un ejercicio, y dice "...entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares y por el plazo de un ejercicio..." debe corregirse y cambiarse por tres ejercicios, quedando, "...entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares y por el plazo de tres ejercicios...". Córdoba, 4 de setiembre de 2006. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 18606 - \$ 55

HUGAN S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectificadorio del B.O. de fecha 3/8/2006, aviso Nº 14228

Se deja constancia mediante la presente fe de erratas, que por edicto de Constitución de Sociedad, en el punto 4º) Domicilio: en donde dice: tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa del Rosario, Córdoba, siendo su primer sede social en calle San Luis 770 de esa ciudad. Debe decir: tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa del Rosario, Córdoba, República Argentina, siendo su primer sede social en calle San Luis 770 de esa ciudad y en el punto 6º) Objeto social: en donde dice: Acoplamiento. Debe decir: Acopiamiento.

Nº 18594 - \$ 55

COMANDA ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: Marconi Andrea del Valle, D.N.I. 24.990.297, Argentina, soltera, diplomada en gestión comercial, de 29 años de edad, con domicilio real y legal en calle José F. Aldao Nº 164, Barrio San Salvador, de esta ciudad de Córdoba y el Sr. Pizarro Sebastián Aníbal, D.N.I. 25.203.079, Argentino, soltero, desarrollador de sistemas informáticos, de 29 años de edad, con domicilio real y legal en calle El Chocón Nº 3837, Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: por acta del 15/11/2005, acta del 15/11/2005 y acta complementaria del 26/6/2006. 3) Denominación: Comanda Argentina S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Mendoza Nº 1583, Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La fabricación y desarrollo, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, desarrollo, venta, distribución, de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referido al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. d) La fabricación, producción, industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la electrónica. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la electrónica, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. e) Servicio de instalación, reparación, mantenimiento, refacción de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de electrónica y computación. f) Prestación del servicio de Call Center. 6) Plazo de duración: Diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos veintisiete mil (\$ 27.000.-), representado por 2.700 acciones de \$ 10.- valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe de la siguiente forma: los constituyentes suscriben el capital social como sigue: La Sra. Marconi Andrea del Valle: dos mil quinientas sesenta y cinco (2.565) acciones que representan un capital de Pesos:

veinticinco mil seiscientos cincuenta (\$ 25.650.-) y el Sr. Pizarro Sebastián Aníbal: ciento treinta y cinco (135) acciones que representan un capital de Pesos: un mil trescientos cincuenta (\$ 1.350.-). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación: La representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley nº 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se designó para integrar el Directorio a los Sres. Presidente: Marconi Andrea del Valle y Director Suplente: Pizarro Sebastián Aníbal. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Agosto de 2006.

Nº 18435 - \$ 287.-

Regularización de RUATTA ROGELIO OMAR Y RUATTA FERNANDO DANIEL S.H. en AGROPECUARIA MONTELARGO S.A.

LA TORDILLA

1) Accionistas: Ruatta Fernando Daniel, argentino, casado, D.N.I. Nro. 24.261.010, nacido el 23/4/1975, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; Ruatta Rogelio Omar, argentino, casado, D.N.I. Nro. 14.813.620, nacido el 11/5/1962, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural, de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 15/6/06 y Acta Rectificativa de fecha: 2/8/06. 3) Denominación: Agropecuaria Montelargo S.A. 4) Domicilio: Zona Rural. Km. 3 de la localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociado a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y sus subproductos; la explotación de tambos y sus derivados; la agricultura en toas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedichas. La industrialización y comercialización de los productos obtenidos. La integración en la producción, industrialización, comercialización, juntamente con prestaciones de servicios de los alimentos que obtengan de la explotación. b) Prestación de servicios de laboreo mediante la utilización de maquinaria propia tales como servicios de siembra, fumigación, roturación y trilla. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y deberá contar con profesionales

habilitados en los casos en que sea procedente. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: se fija en la suma de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-), representado Doce mil (12.000) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor Nominal cada una, ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. 8) Suscripción del Capital: Ruatta Fernando Daniel suscribe seis mil (6.000) Acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-); que integra de la siguiente manera: con el 50% del Patrimonio Neto de la sociedad de Hecho Ruatta Rogelio Omar y Ruatta Fernando Daniel S.H., según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial, confeccionado el 31 de mayo de 2006, de Regularización de la Sociedad de Hecho, certificado por Contador Público, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba; el que se adjunta y forma parte de la presente, con su respectivo inventario. Ruatta Rogelio Omar, suscribe seis mil (6.000.-) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000.-), que integra de la siguiente manera: con el 50% del Patrimonio Neto de Ruatta Rogelio Omar y Ruatta Fernando Daniel S.H., según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial confeccionado el 31 de Mayo de 2006, de Regularización de la Sociedad de Hecho, certificado por Contador Público, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; el que se adjunta y forma parte de la presente, con su respectivo inventario. 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. 10) La Representación Legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Se prescinde de la sindicatura. 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Mayo de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: Ruatta Fernando Daniel. Vicepresidente: Ruatta Rogelio Omar. Director Suplente: Ruatta Hermoge Domingo, argentino, D.N.I. Nº 6.412.532, nacido el 27/5/1932, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Avda. Libertador Nº 551 de la localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba, por el término de tres ejercicios.

Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de Agosto de 2006.
Nº 18678 - \$ 303.-

BARBERO CEREALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directorio

Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6: A cuatro días del mes de Abril del año dos mil cinco, se resolvió por unanimidad: 1º) Resolver que el número de Directores Titulares sea de cuatro y dos Directores Suplentes todos por el término de un ejercicio. Son designados para Directores Titulares el Sr. Eduardo José Barbero L.E. Nº 6.448.611, el Sr. Ricardo José Saenz D.N.I. Nº 4.986.767, el Sr. Juan Carlos Alberto Suarez D.N.I. Nº 10.204.682 y el Sr. Pablo Antonio Murature D.N.I. Nº 18.259.174 y para Directores Suplentes el Sr. Raúl Francisco Fantín D.N.I. Nº 11.785.398 y la Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, L.C. Nº 4.470.925. 2º) No designar síndicos. Por Acta de Directorio Nº 20 de fecha cuatro de Abril de dos mil cinco, se designa para desempeñar el cargo de Presidente al Sr. Eduardo José Barbero L.E. Nº 6.448.611, para el cargo de Vicepresidente al Sr. Pablo Antonio Murature D.N.I. Nº 18.259.174 y para Directores Titulares, los Sres. Ricardo José Saenz D.N.I. Nº 4.986.767 y Juan Carlos Alberto Suarez D.N.I. Nº 10.204.682 y para Directores Suplentes el Sr. Raúl Francisco Fantín D.N.I. Nº 11.785.398 y la Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, L.C. Nº 4.470.925, todos por el término de un ejercicio. Córdoba, 25 de Abril de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 18686 - \$ 75.-

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 2004 en su sede social de Camino a San Carlos Km. 8, se resuelve designar las siguientes autoridades, Presidente Dardo Omar Bonetto, D.N.I. 6.409.287; Vicepresidente Héctor Pedro Ronco D.N.I. 14.920.911, Director Suplente Sergio Leonardo Guñazú D.N.I. 16.744.539 y Director Suplente Sebastián Miguel Facciano D.N.I. 22.595.055. Posteriormente, por razones personales, con fecha 21 de Marzo de 2005 y como consta en Acta de Directorio Nro. 21 renuncia a la presidencia el Sr. Dardo Omar Bonetto quedando compuesto el H. Directorio como a continuación se detalla: Presidente Héctor Pedro Ronco D.N.I. 14.920.911. Vice-Presidente Sergio Leonardo Guñazú D.N.I. 16.744.539. Director Suplente Sebastián Miguel Facciano D.N.I. 22.595.055. Duración de los mandatos: 3 (tres) ejercicios.

Nº 18691 - \$ 47.-

ALTOS DE LA CALERA S.A.

LA CALERA

Cambio de Domicilio

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de Octubre de 2005 de la sociedad Altos de La Calera S.A., se dispuso radicar el domicilio de la sociedad en la ciudad de La Calera, Pcia. de Córdoba, República Argentina, modificando el artículo 1º de los Estatutos Sociales. Por Acta de Directorio de la misma fecha, se fijó la sede en calle Jorge Luis Borges Nº 489 de la ciudad de La Calera. Departamento Sociedades por Acciones.

Córdoba, 11 de Agosto de 2006.

Nº 18703 - \$ 35.-

SERVICIOS BURSÁTILES S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2006 se renovó el Directorio de Servicios Bursátiles S.A., el que quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular: Señor Maraschio Alejandro César, L.E.: 6.554.639, 62 años de edad, Argentino, casado, de Profesión Contador Público, con domicilio en calle De Los Retamos 9040, Barrio Las Delicias, de esta ciudad de Córdoba, y como Director Suplente: Señora Ana María Giraudo, DNI: 4.561.632, 63 años de edad, argentina, casada, de profesión Ama de Casa, con domicilio en calle De Los Retamos 9040, Barrio Las Delicias, de esta ciudad de Córdoba. Presentes en este acto el señor Alejandro César Maraschio y la Sra. Ana María Giraudo aceptan los cargos para los que fueron designados. Córdoba, 27 de Julio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 18660 - \$ 51.-

VILLAFRAN S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 se resolvió: rectificar y ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 15/2/2004 y 2/2/2005. En esta última se designaron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Alberto Roque Francia, DNI. 16.652.607 y Director Suplente Jorge Alberto Villa DNI. 14.724.913, por el término de 3 ejercicios.

Nº 18705 - \$ 35.-

SERVICIOS FORESTALES EL URUNDAY S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Heber Ferreyra, nacido el día primero de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, D.N.I. Nº 6.509.627, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Av. Sabattini Nº 4066 Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba; Darío Rocha, nacido el día once de junio del año mil novecientos setenta y cinco, D.N.I. Nº 24.692.316, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Barcelona Nº 1826 de Barrio Maipú 2º Sección de la ciudad de Córdoba; y Osmar Víctor Somale, nacido el día nueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete, D.N.I. Nº 6.609.281, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Padre Luis Monti Nº 2166, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 1/3/2006 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 13/7/2006. Denominación: "Servicios Forestales El Urunday S.A.". Domicilio Social: Av. Sabattini Nº 4066 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) El Gerenciamiento de forestación en general y/o gestión logística tendiente a la realización de proyectos colectivos de reforestación en serie; b) La representación y/o la comercialización de productos elaborados y provenientes de los bosques; c) La representación y/o comercialización de productos nacionales y/o extranjeros

industrializados que conforman la batería de accesorios que se utilizan en la industria de la madera, conforme el buen arte de industrializar; d) La industrialización en serie de elementos derivados de la industria de la madera; e) La importación y exportación de todo tipo de productos ya sea industrializado o no, de origen nacional o extranjero, como así también de insumos y/o bienes de capital; f) El gerenciamiento de servicios que asisten a los planes de forestación y reforestación; g) La importación y exportación de todos los elementos, materiales y productos que se utilicen en el desarrollo de la instalación de la industria de la madera; h) Acopio, depósitos, compraventa y consignación de todos los elementos, materiales y productos e insumos de todo tipo aplicados a la actividad de la forestación y reforestación; j) Agropecuarias en general, consistentes en roturación del terreno con maquinaria pesada a los efectos de poder desarrollar la actividad de laboreo necesario al suelo hasta hacerlo apto para sembrados con plantación de cereales y/o para forrajes que más se adapten a la zona donde se encuentre ubicado el inmueble rural; k) Ganaderas en general, tanto sean de ganado mayor y/o menor, pudiendo participar en la cría de dicho ganado y/o invernada del mismo, pudiendo realizar todas las mejoras necesarias y útiles que requieran la correcta forma que exige el manejo de la hacienda como alambrados, corrales, aguadas y bretes para trabajar adecuadamente la hacienda cumpliendo las normas sanitarias vigentes en la materia; l) De compra y venta en general de hacienda vacuna, transporte de la misma de un predio rural a otro, como así también construir todo tipo de instalaciones que la actividad requiera para su mejor desarrollo técnico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también para dedicarse a la explotación de la ganadería en general y/o a la agricultura en todas sus formas técnicas y sus derivados, también la de adquirir bienes raíces urbanos o rurales, enajenarlos y/o rentarlos y/o explotarlos en actividad comercial lícita. Plazo de duración: 25 años, contados de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 12.000.-, representado por 1.200 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Heber Ferreyra suscribe 450 acciones clase "A"; b) Darío Rocha suscribe 450 acciones clase "A" y c) Osmar Víctor Somale suscribe 300 acciones clase "A". Las acciones suscriptas son integradas mediante aportes de bienes de uso según inventario visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y que se firma separadamente y que forma parte integrante del acta constitutiva de sociedad anónima. Estos bienes se valoraron a precio corrientes en plaza teniendo en cuenta el estado en que se encuentran y se incorporan a la sociedad según Ley 19.550 (t.o.). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso

de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., pudiendo los mismos examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estime pertinentes, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2. Fecha Cierre de Ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de Agosto de 2006.

N° 18701 - \$ 247.-

METALURGICA C Y G SRL

Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social

Por acta de fecha 15 de mayo de dos mil cuatro los únicos socios Sres. José Bilce Vissani y Gustavo Alejandro Domínguez aprobaron la cesión de las cuotas sociales de "Metalúrgica G y G SRL". Por contrato y acta celebrado en la ciudad de Córdoba con fecha doce de agosto de dos mil cuatro, con firmas certificadas por el escribano Nelso Ravera, titular del Registro N° 176 de Córdoba, se efectuó la cesión de cincuenta (50) cuotas sociales, valor nominal pesos cien cada una a Gustavo Emilio Sartor, argentino, DNI 16.684.007, de 40 años de edad, comerciante, casado con Claudia Inés Domínguez, domiciliado en Manuel Oribe 3168, B° Alto Verde de esta ciudad y cincuenta (50) cuotas sociales, valor nominal pesos cien cada una a Carlos Alberto Sartor, argentino, DNI 10.171.902, de 52 años de edad, casado con María Alicia Pérez Ochoa, comerciante, domiciliado en Damián Garat 3019, B° Poeta Lugones de esta ciudad. Por acta N° 25 de fecha 18 de mayo de dos mil seis, con firmas certificadas por la escribana Elsa Susana Dufour, titular del Registro 55 de Córdoba, los únicos socios Gustavo Emilio Sartor y Carlos Alberto Sartor modificaron el contrato social en sus cláusulas: Quinto: capital social: el capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas (100) de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Sr. Gustavo Emilio Sartor cincuenta (50) cuotas, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) suscriptas en el acto de constitución de la sociedad por el Sr. José Bilce Vissani y que le pertenecen al Sr. Gustavo Emilio Sartor por cesión operada el 12/8/04, correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%) y b) Carlos Alberto Sartor cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), suscriptas en el acto de constitución de la sociedad por el Sr. Gustavo A. Domínguez y que pertenecen al Sr. Carlos Alberto Sartor por cesión operada el 12/8/04, correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%). El capital social se encuentra totalmente integrado. Séptimo: Dirección y Administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Alberto Sartor, en el carácter de socio gerente. Tendrá las facultades requeridas para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier

acto o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en bancos oficiales y privados y actuar ante Entes Autárquicos, Empresas del Estado y privadas e instituciones con o sin fines de lucro y frente a particulares. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. A estos fines queda facultado para realizar los siguientes actos: a) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil que se da por reproducido, con excepción de los previstos en los incisos 5° y 6°. b) Efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco oficial o privado, del país o del extranjero. c) Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles y firmar como garantía, endosante o aceptante. d) Constituir hipotecas y prendas, efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal; o ante cualquier oficina pública de países extranjeros. e) Comprar y vender. f) Adquirir privilegios industriales y legales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos industriales, explotar o enajenar su propiedad o usufructo. g) Conferir poderes generales o especiales. h) Promover querellas o denuncias. i) Orogar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejercitar los actos enumerados o relacionados con la administración social. j) En general, actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales o que con ellos se relacionen directamente, con la limitación de no comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito, ni negociaciones ajenas al giro del comercio, en provecho particular de los socios ni en garantías de terceros. k) Realizar todos los actos para los que se requiere poder especial, incluso los previstos en el artículo nueve del Decreto 5695/63. La especificación precedente es meramente enunciativa. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de ésta, la administración y uso de la firma social con las facultades antes detalladas, será ejercida en el carácter de gerente suplente, por el socio Gustavo Emilio Sartor. Acta de ratificación de los anteriores de fecha 18/8/06. Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. Secretaría Dra. Marcela Antinucci, Of. 28/8/06.

N° 18126 - \$ 235

MINA CONSTRUCTORA S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Amilcar Enrique Mina, Maestro Mayor de Obra, arg. DNI 14.334.569, nac. 26/4/1961, cas. c/Graciela Beatriz Vaca y Cristian Mina, est. arg. DNI 30.538.446, nac. el 20/1/1984, ambos domic. en Pje. Mariano Boedo 2126 de Río Cuarto. 2) Constitución: 1/8/2006. 3) Denominación: Mina Constructora S.R.L. 4) Domicilio: Alvear 1117 de Río Cuarto. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asoci. a terceros, las siguientes actividades: Loc. de Obra, Construcción de inmuebles rurales y urbano, compra - venta y adminis. de inmuebles rurales y urbanos, compra - venta de valores, de moneda extranjero y/o bonos y/o títulos y acciones, públicos y privados y actividades financ. mediante el aporte de cap. a otro tipo de soc. negoc. de valores mobiliarios y operac. de financ. excluyéndose las act. compr. en la Ley de Ent. Financ. Sin perjuicio de esta enumeración, que no es taxativa, sino meramente ejemplif. la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio o

actividad afin al ramo que los socios resuelvan. 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: \$ 30.000 div. en 300 cuotas de \$ 100 c/u de acuerdo al siguiente detalle: Amilcar Enrique Mina: 285 cuotas y Cristian Mina 15 cuotas. 8) Administración y dirección: a cargo de un gerente que pueden ser o no integrantes de la soc. quedando designado Amilcar Enrique Mina, quien durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad o el que se designe a esos fines. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 28 de agosto de 2006.

N° 18447 - \$ 71

AGRO ORFELINA S.A.

ALMAFUERTE

Constitución de Sociedad

Por Acta de Constitución de fecha 17 de julio de 2006, se constituyó la sociedad anónima denominada "Agro Orfelina S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Almafuerite, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Av. Gral. Paz N° 165 de la localidad de Almafuerite, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) Daniel José Juri, DNI N° 12.923.664, argentino, de 49 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Gral. Paz N° 165 de la localidad de Almafuerite, Provincia de Córdoba y 2) Carlos Dante Piatti, DNI N° 10.811.814, argentino, de 53 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Río Pilcomayo N° 254 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar, pro cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades de producción y comerciales: Explotación de establecimientos agrícolas; ganaderos, frutihortícolas, de granja y forestación. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, financiación y comercialización de los rubros de productos agropecuarios por mayor y menor, consignatario de hacienda, cultivo de cereales, oleaginosas y todo otro tipo de plantaciones. Manejo de rodeos. Brindar asesoramiento y servicios en general en agricultura y ganadería como ser: siembra, trilla, fumigaciones, labrado de tierra y abono, dirección técnica, inseminación artificial, compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión y comercialización de los rubros mencionados, por mayor y menor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital se establece en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Daniel José Juri, suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Quince Mil Pesos (\$ 15.000). b) Carlos Dante Piatti, suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Quince Mil Pesos (\$ 15.000).



15.000). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración y Fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los directores durarán en su mandato dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio: El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será conjunta. La sociedad prescinda de la sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los síndicos titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el Art. 55 Ley 19.550. Primer Directorio: se establece en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director titular y presidente: Daniel José Juri, DNI N° 12.923.664, constituye domicilio especial en calle Av. Gral. Paz N° 156 de la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba. B) Director suplente a Carlos Dante Piatti, DNI N° 10.811.814, constituye domicilio especial en calle Río Pilcomayo N° 254 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Inspección de Personas Jurídicas, agosto de 2006.

N° 18562 - \$ 279

FAMILIA SAN FERMIN S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Carlos Roque Barrionuevo, DNI 16.229.834, argentino, abogado, casado, nacido el 9/12/62 con domicilio en 9 de Julio 228 5° Piso, Ciudad de Córdoba y Patricia Reyna, DNI 17.532.667, argentina, comerciante, casada, nacida el 3/12/65 con domicilio en calle 9 de Julio 228 5° Piso, ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: acta constitutiva del 1 de agosto de 2005 y acta rectificativa del 1 de julio de

2006. Denominación: Familia San Fermín S.A. Domicilio: calle 9 de Julio 228, 5° Piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de terrenos urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, ejerciendo representaciones, desempeñar comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en los ramos señalados precedentemente. B) Constructora: la reparación, refacción, demolición y construcción de todo tipo de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, vertical, individual o colectiva y/u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción dispuestos por los bancos oficiales o privados, ya sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeros u otros organismos de financiación estables, autárquicos o privados, nacionales o extranjeros la realización de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital social: se fija en la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) representado por 55.000 acciones ordinarias; nominativas no endosables; Clase "B" con derecho a un voto por acción y de pesos uno (\$) cada una de valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Carlos Roque Barrionuevo, 50.000 acciones o sea \$ 50.000, equivalentes al 90,90% y Patricia Reyna 5000 acciones o sea \$ 5.000 equivalente al 9,10%. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con e fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. En el acto constitutivo se resolvió designar para integrar el primer directorio al Sr. Carlos Roque Barrionuevo, DNI 16.229.834, como director titular en el cargo de presidente y a la Sra. Patricia Reyna DNI 17.532.667, como director suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, pudiendo, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Fiscalización: la asamblea podrá prescindir de la sindicatura conforme el Art. 284 último párrafo, en cuyo caso, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550, o podrá nombrar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres ejercicios, todo ello con las formalidades de ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. En el acto constitutivo conforme lo autoriza el estatuto, se decide prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se

confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Córdoba, 10/8/06. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 18570 - \$ 199

GEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: Gerardo Alberto Benavidez, nacido el 27 de mayo de 1965, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Bartolomé Martina N° 641 de la localidad de Colonia San Bartolomé, DNI N° 17.160.795 y Valentín Vicente, nacido el 27 de octubre de 1970, separado, argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Liniers N° 475 de la ciudad de San Francisco, ambas localidades del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba. Constitución: 2 de mayo de 2006. Denominación: "Geva Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Sede social: Rivadavia 386, de la localidad de Devoto; Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: a) Comercial: realizar la comercialización de todo tipo de bienes referidos a la prestación de la salud humana, su preservación y acompañamiento desde el momento de su nacimiento hasta su muerte. B) Prestación de servicios: la realización de proyectos, dirección, administración y explotación de actividades médicas en general, para terceros así como asesoramientos profesionales en el rubro salud y todos los servicios conexos a las mismas como es el servicio de emergencia y mutualización de la misma. En todos los rubros manifestados, no existe limitación alguna al respecto, salvo la legalidad de las operaciones a realizar, pudiendo realizar cada una de sus actividades con su nombre o con nombres de fantasía. Plazo de duración: diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Gerardo Benavidez, cuatro mil (4.000) cuotas por valor de diez mil pesos (\$ 40.000) y Valentín Vicente, cuatro mil (4000) cuotas por valor de diez mil pesos (\$ 40.000) que se integra en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%), obligándose a completar el saldo dentro de los sesenta días de la fecha del presente contrato. Administración y representación legal: la administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados por acta de socios, que duran tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, el uso de la misma será en forma individual e indistinta, o también podrá designar terceros no socios otorgándole poder suficiente para ello, siendo todos ellos reelegibles en forma indefinida. Fiscalización: podrá ser ejercida por cualquiera de los socios de la sociedad o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros de contabilidad, cuentas y demás documentación de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Cierre del ejercicio: al 30 de abril de cada año deberá practicarse el balance general. R. de Parussa, Sec..

N° 18572 - \$ 151

ROSTAGNO Y SARETTI CEREALES SRL

Elección de Administradores Gerentes

Acta N° 12, del 12/12/2005.- En La Laguna, Dpto Gral San Martín, Pcia de Córdoba, los socios integrantes de "Rostagno y Saretti Cereales SRL", Mario Alberto Rostagno y Miguel Angel Saretti, tratan el orden del día: 1.- Lectura y aprobación acta anterior. 2.- Art. 5° del Contrato Social y Acta N° 9. ... Con respecto al punto 2 se debe dar cumplimiento a lo establecido por el art. 5to del contrato social y acta N° 9 de fecha 10/12/03, en los cuales se establece que la administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles; luego de una deliberación e intercambio de opiniones, resuelven ser nuevamente elegidos como gerentes y/o administradores los mencionados Mario Alberto Rostagno y Miguel Angel Saretti por el termino de dos ejercicios mas. Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. de Villa María.

N° 18804 - \$ 51